

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

PRÓRROGA PNSP.: 2023-3-04

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **prórroga** del contrato firmado con la empresa **ALEXIÓN PHARMA SPAIN, S.L., C.I.F. B64494784**, por importe de 2.920.256,39 €, de fecha 09 de mayo de 2023, con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, y derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Suministro de Ultomiris 1100 mg/11 ml y 300 mg/11 ml. medicamentos de distribución exclusiva para el Servicio de Farmacia.*

Una vez autorizada la celebración de la prórroga por la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, de fecha 13 de mayo de 2024, unida al expediente.

Esta Dirección de Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la prórroga del contrato, con el objeto de atender el **SUMINISTRO DE ULTOMIRIS 1100 MG/11 ML Y 300 MG/11 ML. MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA ALEXIÓN PHARMA SPAIN, S.L. PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**, para un nuevo período de 12 meses más de ejecución (*del 10/05/2024 a 09/05/2025*), en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo, aplicándose el cambio de precio de los lotes 1 y 2, con efectividad a partir del 01 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a un total máximo de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (2.394.612,08 €)**, (B.I.: 2.302.511,62 €, 4% IVA: 92.100,46 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2024	27100	1.596.408,05
2025		798.204,03

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE

08

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González